

Franqueo concertado

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este Boletín, dispondrán que seaje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

Se publica todos los días excepto los festivos

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, a nueve pesetas el trimestre; diez y ocho pesetas al semestre y treinta y seis pesetas al año, a los particulares, pagadas al solicitar la suscripción.

Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro mútuo.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este Boletín de fecha 25 de junio de 1926.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año. Número suelto, veinticinco céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de cincuenta céntimos de pesetas por cada línea de inserción.

Los anuncios a que hacen referencia las Ordenanzas de fecha 17 de junio de 1926, publicadas en el Boletín Oficial de 25 de dicho mes año, y se abonarán con arreglo a la tarifa que en las mismas se expresa.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 29 de septiembre de 1926.)

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

REAL ORDEN

Hmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el periodo de matrícula ordinaria para los alumnos oficiales que había de finalizar el día 30 de septiembre, se entienda prorrogado hasta el día 15 de octubre próximo en todos los Centros de Enseñanza dependientes de este Ministerio, sin que por ello se entienda aplazada la fecha reglamentaria de apertura del curso académico de 1926-1927.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

—Madrid, 25 de septiembre de 1926.—*Calvo*.

Señores Directores generales de este Departamento y Rectores de las Universidades del Reino.

Ministerio de Fomento

REAL ORDEN

Hmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 9 de abril último, relativo al cambio de horas.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que, por lo que al servicio de ferrocarriles se refiere, se observen las reglas siguientes:

Primera. A las veinticuatro ho-

ras sesenta minutos del día 2 de octubre próximo (noche del 2 al 3), todos los relojes se retrasarán en una hora, poniéndolos en disposición de marcar las cero horas.

Segunda. Los trenes que a las veinticuatro horas sesenta minutos del día 2 de octubre, antes de retrasarse los relojes, circulen a su hora o retrasados menos de sesenta minutos, se detendrán en la primera estación a donde lleguen después de dicha hora, y permanecerán en ella hasta que el reloj, después de retrasado, marque la hora de salida.

Tercera. Los trenes que a las veinticuatro horas y sesenta minutos del día 2 de octubre, antes de retrasar los relojes, circulen retrasados más de una hora, continuarán su marcha con una disminución de una hora en su retraso.

Cuarta. Los trenes que tengan marcada su salida de la estación de origen a la una hora cero minutos; lo efectuarán el día 2 de octubre cuando el reloj de la estación, después de retrasado, marque por segunda vez la una hora.

Quinta. El tiempo ganado por consecuencia del retraso de los relojes se justificará en las hojas de los trenes y en los partes de las estaciones y de más documentos «por el cambio de hora».

De Real orden lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

—Madrid, 25 de septiembre de 1926.—*Benjamen*.

Señor Director general de Ferrocarriles y Tranvías.

Gaceta del 26 de septiembre de 1926.

Por tanto, encarezco a los señores Alcaldes de esta provincia, que a fin de dar la mayor publicidad posible a la transcrita Real orden para que

pueda ser debidamente cumplimentada, lo hagan conocer oportunamente por medio de bandos al vecindario.

León, 29 de septiembre de 1926.

El Gobernador civil interino,

Teleforo Gómez Núñez

Administración Provincial

Gobierno civil de la provincia

CIRCULAR

Vedado de caza

Instruido el oportuno expediente conforme a lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento para la ejecución de la ley de caza y cumpliendo cuantos requisitos exige dicha ley, he acordado declarar vedado de caza los montes números 788, 799, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749 y 750, del catálogo de los de utilidad pública, pertenecientes a los pueblos de Lugoas, Cerullada, Redillaera, Llamaseras, Villaverde, Arintero, Radiguertas, Tolibia de Abajo y Tolibia de Arriba, todos del término municipal de Valdelugueros, denominados el «Bodón», «Carito», «Canales» y «Valdeforno», Cañiza 12, Cuerna y Abasado, «La Dehesa y Puente La Vid», Faro y Bustarguero «La Llama y Canto Salguero», «Pozos y Coronas», «Pozos y Peñabares», «Solana y Carba», «Valdemaría y Valdemaría», cuya caza tiene arrendada D. José Díaz Sallo, vecino de Lugones, provincia de Oviedo.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

León, 29 de septiembre de 1926.

El Gobernador civil interino,

Teleforo Gómez Núñez

JEFATURA PROVINCIAL DE ESTADISTICA DE LEON

Circulares

Empadronamiento. — Rectificación de 1.º de diciembre de 1925.

Para el examen y la consiguiente aprobación de la rectificación del Empadronamiento, referente al año de 1925, es necesario que los Alcaldes remitan a esta oficina el Cuaderno Auxiliar correspondiente al año de 1924 y rectificación de 1925.

También pueden los Alcaldes remitirme solamente el Cuaderno Auxiliar rectificado en 1925, es decir, comprensivo de toda la población existente en 1925 y no solamente de la rectificación.

Por lo tanto, como quiera que algunos Ayuntamientos sólo me han remitido el Apéndice al Cuaderno Auxiliar de 1925 y otros no han enviado Cuaderno Auxiliar alguno, espero que a la mayor urgencia, me remitan los primeros el Cuadro Auxiliar de 1924; y los segundos, además de este documento, el Apéndice de 1925 ó bien el Cuadro Auxiliar completo, que comprenda la población resultante en la rectificación de 1925.

En el caso de no verificarlo los Alcaldes con la diligencia requerida se les anunciará una comunicación de multa.

León, 27 de septiembre de 1926.

—El Jefe provincial de Estadística,

José Lemes.

Rectificación del Padrón de habitantes de 1.º de diciembre de 1925

Habiendo sido concedido un plazo de 15 días a varios Ayuntamientos para subsanar los defectos existentes en las rectificaciones del Padrón de habitantes, y, no obstante el tiempo transcurrido, no habiéndolo verifi-

cado muchos de ellos, espero que en el plazo improrrogable de 8 días me remitan los Ayuntamientos que se encuentren en estas condiciones, las respectivas rectificaciones, corregidas debidamente, para proceder a la aprobación.

También espero que los Ayuntamientos que no me hubieren remitido el Padrón de habitantes, de 1924, con los demás documentos exigidos para la aprobación de la rectificación de 1925, que lo hagan a la mayor urgencia, ya que el excelentísimo Sr. Gobernador civil les ha anunciado la conminación de una multa, la que se verá precisado a imponer si los Alcaldes morosos persisten en no cumplir el servicio de tanta importancia para el Ayuntamiento, como es el de Empadronamiento.

León, 27 de septiembre de 1926.—El Jefe provincial de Estadística, José Lemes.

Con el fin de que los servicios Estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo eficazmente a los Sres. Jueces municipales de la provincia, que el día 5 del mes próximo se sirvan remitir a la Oficina de mi cargo los boletines correspondientes a las inscripciones del Movimiento de la población, registrado en el mes actual.

León 26 de septiembre de 1926.—El Jefe provincial de Estadística, José Lemes.

Administración Municipal

Alcaldía constitucional de León

Desde el día 4 al 26 del próximo mes de octubre, ambos inclusive, quedará abierto el pago en la Depósito municipal, durante las horas de oficina, del cupón núm. 35, vencimiento de 1.º del citado mes, de las obligaciones municipales, emisión de 1918, previa presentación de los correspondientes facturas en Intervención, las cuales serán retiradas para su formalización el respectivo día 26, por lo que los interesados deberán presentarse al cobro dentro del plazo señalado.

León, 25 de septiembre de 1926.—El Alcalde, F. Roa de la Vega.

Alcaldía constitucional de Astorga

Confeccionada la matrícula de industrial de este Municipio para el segundo semestre del año de 1926, queda expuesta al público durante los diez días siguientes a la inserción de esta publicación en el Boletín

Oficial de la provincia, con el fin de oír reclamaciones.

Astorga, 10 de septiembre de 1926.—El Alcalde, Antonio García.

Alcaldía constitucional de Paradesaca

Aprobadas por el Ayuntamiento pleno las ordenanzas municipales del mismo, que señala el Estatuto, se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales los interesados pueden examinarlas y hacer las reclamaciones que consideren justas.

Paradesaca 24 de septiembre de 1926.—El Alcalde, Carlos González.

Acordado por el Ayuntamiento pleno de mi Presidencia la prórroga del presupuesto del año económico de 1925-26, por el 50 por 100 de su valor para el semestre de transición del 1926, queda expuesto al público en esta Secretaría, por espacio de quince días y tres más, a los efectos del vigente Estatuto municipal.

Paradesaca 24 de septiembre de 1926.—El Alcalde, Carlos González.

Formada la matrícula industrial de este Municipio, se halla de manifiesto al público por un plazo diez días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, pasado los cuales no serán atendidas las que se presenten.

Paradesaca 27 de septiembre de 1926.—El Alcalde, Carlos González.

Alcaldía constitucional de Valderas

Conforma el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por acuerdo de la Comisión permanente que tengo el honor de presidir, el día 8 de octubre próximo, a las diez, tendrá lugar en el Salón de Sesiones la subasta por medio de pliegos cerrados, con sujeción al modelo adjunto, para la ejecución del tejado del edificio titulado Consistorio, propiedad de este Municipio, sirviendo de tipo para ello la cantidad de 1.500 pesetas.

Valderas, 24 de septiembre de 1926.—El Alcalde, Jeremías Vecino.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con cédula personal que se adjunta, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la contratación de pública subasta de las obras de ejecución del tejado del edificio titulado Consistorio, se compromete a llevarlas a cabo por la cantidad de pesetas, y con arreglo a las indicadas condiciones. (Fecha y firma del proponente).

Alcaldía constitucional de Vega de Infanzones

Confeccionada la matrícula indus-

trial en este Municipio, correspondiente al ejercicio semestral de 1926, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, para oír reclamaciones.

Vega de Infanzones, 24 de septiembre de 1926.—El Alcalde, Joaquín Santos.

Alcaldía constitucional de Villaobispo de Otero

Habiendo solicitado D. Jorge González Canseco y 14 más de este Ayuntamiento, autorización para sondear un pozo artesiano en término de Sopenán, sitio de Cima Val, en una finca particular, se hace público para que si alguno se ve perjudicado por dichos sondeos, presente en esta Alcaldía las reclamaciones que sean justas en el término de quince días, a partir desde que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Villaobispo de Otero, 22 de septiembre de 1926.—El Alcalde, Tomás Álvarez.

Alcaldía constitucional de Villares de Orbigo

Confeccionada la matrícula industrial para el actual ejercicio semestral, queda expuesta al público por espacio de diez días en la Secretaría municipal, para que los contribuyentes en ella comprendidos, puedan examinarla y formular reclamaciones.

Villares de Orbigo, 24 de septiembre de 1926.—El Alcalde, Prudencio Fernández.

Alcaldía constitucional de Villaturiel

Formada la matrícula de los industriales de este Ayuntamiento para el ejercicio semestral de 1.º de julio a 31 de diciembre del año corriente, queda expuesta al público en la Secretaría municipal, por término de diez días, para oír reclamaciones.

Villaturiel, 20 de septiembre de 1926.—El Alcalde, Maturino Trecaño.

Junta vecinal de Santa María del Rey

El reparto de aprovechamientos comunales formado por esta Junta para el ejercicio semestral de 1926, se halla expuesto al público en el domicilio del Sr. Presidente de la misma, por espacio de ocho días, con el fin de que los que tengan interés puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que considere justas; pues pasado dicho plazo no se admitirán.

Santa María del Rey 21 de septiembre de 1926.—El Presidente, Pedro Sánchez.

Junta vecinal de Pedredo

La Junta vecinal de Pedredo, en

armonía con los vecinos de dicho pueblo, han acordado hacer una permuta con el pueblo de El Gauso, de un trozo de terreno de pradera, sita en el campo mixto de los pueblos citados, en el sitio llamado La Silva, de 3 hectáreas y 70 centiáreas, a cambio de otro trozo de terreno que contiene leñas y algo de pradera, en el sitio denominado Chano-Raso, de 7 hectáreas y 94 centiáreas, también de campo mixto.

Dicha permuta es motivada por ser conveniente para ambos pueblos, especialmente para El Gauso, que se propone reunir fondos para la construcción de local Escuela.

Este acuerdo se publica en el Boletín Oficial de la provincia para conocimiento del público, que podrá redamar durante el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente anuncio.

Pedredo 23 de septiembre de 1926. El Presidente, Santiago San Martín.

Administración de Justicia

Juzgado municipal de Santa Colomba de Somozoa

Don Angel González Otero, Juez municipal de Santa Colomba de Somozoa.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha presentado demanda de juicio verbal civil, por D. Angel Pérez Palacio, vecino de este pueblo, contra Cleto Fuentes Centeno y su esposa Teresa Feriández Blas, vecinos que fueron del mismo, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de quinientas cincuenta pesetas, en cuya demanda se dictó la siguiente:

Procedencia.—Juez Sr. González Otero.—Santa Colomba de Somozoa, a veinticinco de septiembre de mil novecientos veintiséis. Por presentada la anterior demanda con su copia se admite sin perjuicio y al efecto citense en forma al demandante Angel Pérez, y legíase a los demandados Cleto y su esposa Teresa por medio de edictos fijados en los sitios de costumbre de este Juzgado e inserción en el Boletín Oficial de la provincia para que sirva de citación a los mismos, a fin de que comparezcan a la celebración del correspondiente juicio, el día 27 del próximo octubre, del actual año, y hora de las nueve de su mañana; previniéndoles que, de no verificarlo, o exponer causa legítima que se lo impida, les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Así lo mandó y firma el Sr. Juez del margen y certideo.—El Secretario, Angel Fernández.—El Juez municipal, Miguel González.

Imp. de la Diputación provincial

Nombre del solicitante	Pueblo donde radica la finca	Término municipal	Situación, cabida y linderos declarados
Lorenzo Pérez Nuevo...	Villagatón.....	Villagatón.....	Un lote de terreno, al sitio denominado Las Quemadas, de 7 áreas: linda E., Francisco Cabezas; S. y N., campo común y O., José Fernández. Otro, al sitio de Las Quemadas de arriba, de 7 áreas: linda E., Miguel Nuevo; S. y N., campo común y O., Diago Nuevo.
José Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Un lote al sitio del Fontanón de Valdeaurdiales, de 7 áreas: linda E., Gabriel Cabezas; O., Domingo Fernández y N. y S., con el común. Otro, al sitio de Las Quemadas, de 7 áreas: linda N. y S., campo común; E., Ramón Freile y O., Dionisia Nuevo. Otro, al mismo sitio del anterior, de 7 áreas: linda N. y S., campo común; E., Lorenzo Nuevo y O., Miguel Pérez. Otro, en el mismo sitio, de 3 áreas: linda N., río; S., campo común; E., Lorenzo Pérez y O., Felipe Cabezas. Otro, al sitio Bajo de Arroyo, de 7 áreas: linda N., camino; S., río; E., cauce y O., Santos Cabezas. Otro, al sitio Gustafin, de 4 áreas: linda N. y S., campo común; E., Toribio Cabezas y O., María Cabezas.
Margarita Freile.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, a Las Quemadas, de 7 áreas: linda E., Gregorio González; O., Francisco Cabezas; S., monte y N., río. Otro, al sitio de Trabazas, de 7 áreas: linda E., Marcelino Fernández; O., Manuel Nuevo y S. y N., monte.
Toribio Cabezas.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio denominado Las Quemadas, de 7 áreas: linda E., Telesforo Blanco. Otro, al sitio denominado Gustafin, de 14 áreas: linda E., S. y N., monte y O., Dolores Cabezas. Otro, al mismo sitio, de 7 áreas: linda E., herederos de Félix Nuevo; S. y N., monte y O., herederos de Justo Fernández. Otro, al sitio llamado Trabazas, de 7 áreas: linda E. y O., monte; S., Angel Suárez y N., Felipe Cabezas. Otro, al sitio llamado Robledo, de 4 áreas: linda E. y O., monte; S., Felipe Cabezas y N., Constantino Freile. Otro, en el sitio denominado Valdeaurdiales, de 7 áreas: linda E., Esteban Nuevo; S. y N., monte y O., Santos Cabezas. Otro, al sitio denominado Trabazas, de 7 áreas: linda E., Lorenzo Nuevo; S., Francisco Cabezas; O., camino y N., José Fernández.
Inocencia Freire.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio de Las Quemadas, de 7 áreas: linda N., camino; S., idem; E., Albina Cabeza y O., Constantino Freile. Otro, al sitio de La Laguna, de 4 áreas: linda S., Albina Cabezas; E., Constantino Freile; O., Petra Cabezas y N., se ignora. Otro, al sitio de Las Trabazas, de 7 áreas: linda E., Francisco Suárez; O., Miguel Nuevo; N., río y S., campo común. Otro, al sitio llamado Valdeaurdiales, de 7 áreas: linda S., Santos Cabezas; E., monte; O., idem y N., Gregorio González. Otro, al sitio de Labayos, de 7 áreas: linda E. y O., monte; S., Angel Suárez y O., María Freile. Otro, al sitio de Labayos, de 7 áreas: linda E. y O., monte; S., Angel Suárez y N., María Freile. Otro, al sitio de Las Bouzas, de 7 áreas: linda S. y O., monte y N., Constantino Freile. Otro, al mismo sitio, de 7 áreas: linda E., Benito Cabezas; S. y N., monte y O., Dolores Cabezas.
Justo Pérez Freile.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio denominado Robledo, de 11 áreas: linda N.; S. y E., campo del común y O., Tomás Alvarez. Otro, al sitio denominado Labayos, de 7 áreas: linda N. y S., con campo común; E., Vicente Pérez y O., Eusebio Pérez.
Francisco Cabezas.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio denominado Robledo, de 3 áreas: linda E. y O., monte y S., Gregorio González y Marcelino Fernández. Otro, en el sitio llamado Las Quemadas, de 3 áreas: linda E., Benito Fernández; S., monte; O., Francisca Freile y N., camino. Otro, en el sitio denominado El Fontanón, superficie 3 áreas: linda E., monte; S., Francisca Freile; O., monte y N., Baltasara Fernández.
Constantino Freire.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio denominado Trabazas, de 4 áreas: linda E., monte; S., Francisco Cabezas y N., Pedro Cabezas. Otro, al sitio denominado Valdeaurdiales, de 14 áreas: linda O. y E., monte; S., Agustín García y N., Pedro González. Otro, al sitio denominado Robledo, de 4 áreas: linda O. y N., monte; S., Francisco Cabezas y E., Toribio Cabezas. Otro, al sitio llamado Las Quemadas, de 7 áreas: linda E., Francisco Vicente Pérez; S., monte; O., Lorenzo Nuevo y N., camino. Otro, al sitio llamado La Laguna, de 4 áreas, posesionado en 1913: linda E., Francisco Freile; S., Tomás Alvarez; O., Francisco Suárez y N., se ignora. Otro, al sitio denominado Las Quemadas, de 7 áreas: linda E., Francisco Suárez; S., monte; O., Francisco Freile y N., camino.
Vicente Fernández.....	Los Barrios de Nistoso Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio denominado El Valle, de 7 áreas: linda E., Petra Martínez; y O., S. y N., campo común. Otro, al sitio llamado Valdeobra, de 7 áreas: linda E. y O., monte; S., Toribio Fernández y N., María Fernández.
Eusebio Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio denominado El Salguival, linda E., S., O. y N., campo común. Otro, al sitio denominado El Valle, de 10 áreas: linda E. y S., río; O., Pedro Martínez y N., campo común. Otro, al sitio denominado La Flecha, de 14 áreas: linda E., campo común; S. y O., río y N., Timoteo Fernández. Otro, al sitio llamado Valdelamas, de 7 áreas: linda E., O. y N., campo común y S., Clotilde Pérez.
Francisco Osorio Alonso.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio denominado Babiján, de 7 áreas: linda E., S., O. y N., monte.
Francisco Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio denominado La Caua, de 4 áreas: linda E., herederos de Juan Osorio; S., río y O. y N., campo común.
Eusebio Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio denominado Valdeobra, de 11 áreas: linda E., O. y N., campo común y S., Luis de la Cruz. Otro, al sitio llamado Valdeabares, de 21 áreas: linda E., O. y S., monte público y N., María Martínez. Otro, al sitio denominado Llamazas, de 7 áreas: linda O., Jenaro García y S., E. y N., monte. Otro, al sitio denominado Los Huelmos, de 7 áreas: linda E. y O., campo común; S., Isidro Rodríguez y N., Pablo Martínez.
Servando Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio llamado Reviján, de 7 áreas: linda E., O. y S., campo común y N., Pedro Fernández.
Manuel Blanco Osorio.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio llamado La Petirrea, de 14 áreas: linda E. y N., monte, O., Gregorio García y S., río. Otro, al sitio llamado Valdelamas, de 6 áreas: linda E., Pedro Osorio; S. y N., campo común y O., Tecla Pérez. Otro, al mismo sitio, de 6 áreas: linda E., Luis Alonso; S., Pedro Fernández y O. y N., monte común.
Blas García.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio denominado Campomenor, de 7 áreas: linda N., S., E. y O., monte.

Nombre del solicitante	Pueblo donde radica la finca	Término municipal	Situación, cabida y linderos declarados
Fernando Fernández...	Los Barrios de Histoso	Villagatón.....	Un lote, al sitio denominado La Corra, de 7 áreas: linda E. y N., campo común; S., río y O., Fernando Fernández.
Nazarío García.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio llamado Liamallenga, de 3 áreas: linda E., Luis Alonso; O., Laureano Pérez; S., Félix García y N., campo común.
Toribio Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio denominado Valdelsobra, de 7 áreas: linda E., S. y O., campo común y N., Vicente Fernández.
Tomás Osorio.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio denominado Cogordos, de 8 áreas: linda E. y O., campo común; S., Félix García y N., Francisco Pérez. Otro, al mismo sitio, de 7 áreas: linda E. y S., campo común; O., Ramón Martínez y N., Gregorio Martínez.
Antonio Mayo.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio denominado Cogordos, de 21 áreas linda E., N. y S., de campo común y O., Saturnino Fernández. Otro, al sitio denominado Valderas, de 7 áreas: linda E., O., N. y S., Gordiano Rodríguez.
Sabino Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio denominado La Corra, de 7 áreas: linda E., río; S., Miguel Carrera y O., monte. Otro, al sitio llamado Ramazales, de 8 áreas: linda E., monte; S., cañada; O., camino y N., Celestino García.
Gregorio Cabezas.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, en el sitio que llaman La Huerza, de 3 áreas: linda E., camino; S., Sabino Fernández; O., campo común y N., Ignacio Cabezas. Otro, al sitio denominado Valdemelcoete, de 21 áreas: linda E., herederos de Juan Rodríguez y S., O. y N., campo común. Otro, al sitio denominado Pascuales, de 14 áreas: linda E., Javier Suárez; O. y S., campo común y N., Santiago García y río.
Fermín Blanco.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio denominado Valdellagarín, de 21 áreas: linda E., O. y N., campo común y S., María Martínez.
Gregorio Cabezas.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio denominado La Represa, de 10 áreas: linda E., Gregorio Cabezas; N., camino y O., Isidra Cabezas y monte. Otro, al sitio denominado, Valdemelondros, de 3 áreas: linda E., Micaela Pérez; S. y N., monte y O., Ramón Alvarez.
Hermógenes Blanco.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, denominado Peñosillo, de 28 áreas: linda E., Manuela Fernández y S., O. y N., monte.
María Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio llamado Rabiján, de 14 áreas: linda E., Gerardo Garofa y S. y O., campo común. Otro, al sitio llamado Valdelsobra, de 4 áreas: linda E. y O., campo común; S., Vicente Fernández y N., Eladio Fernández.
Saturino Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio denominado Los Llaos, de 21 áreas: linda E., O. y N., campo común y S., Indalecio Pérez.
Pedro Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio llamado Rabiján, de 7 áreas: linda E. y O., campo común; S., Servando Fernández y N., Román Martínez.
Narciso Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio llamado Piel Parda, de 11 áreas: linda E. y S., campo común; O., río y N., Román Martínez. Otro, al sitio llamado Peñaeagülla, de 4 áreas: linda E. y N., campo común; S., Luis Alonso y O., ribanco.
Antonia Garofa.....	Manzanal del Puerto.	Idem.....	Un lote, al sitio denominado La Moldera, de 3 áreas: linda E., camino; S., Miguel Nuevo; O., Pedro Blanco y N., Emilia Cabezas.
Angel Nuevo.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio llamado Campo de Liebres, de 11 áreas: linda E., Miguel Mata; S. y O., campo común y N., Alvarez. Otro, al sitio llamado Las Llastras, de 7 áreas: linda E. y O., campo común; S., José García y N., Julio Osorio. Otro, al sitio Las Nuevas, de 7 áreas: linda E., campo común; S. y N., ignorado y O., moldera.
María Mata.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, en el sitio denominado Las Llastras, de 14 áreas: linda E., Francisco Rodríguez; S., Toribio Mata; O., camino y N., campo común. Otro, al sitio llamado La Moldera, de 7 áreas: linda E., Juan García; S., Pedro Calderón; O., Santos González y N., Andrés Cabezas. Otro, al sitio llamado Las Nuevas, de 7 áreas: linda E., camino; S., Francisco Rodríguez; O., cauce de agua y N., Pedro Calderón. Otro, al sitio llamado El Campo del Sol, de 7 áreas: linda E., camino; S., Pedro Rafael; O., monte y N., Felipe Gejjo.
Cecilia García, en nombre de su marido Agustín González.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio llamado Los Lagunayos, de 14 áreas: linda E., río; S., José García; O., herederos de Bonifacio Pérez y N., Toribio Mata. Otro, en el sitio llamado Serainos, de 28 áreas: linda E., río; S., herederos de Manuel Cabezas; O., José García y N., camino. Otro, al sitio denominado Las Nuevas, de 7 áreas: linda E., campo común; S., camino; O., Pedro Rafael y N., María García. Otro, al sitio llamado La Reguera, de 4 áreas: linda E., camino; S., campo común; O., Francisco Cabezas y N., Felipe Cabezas. Otro, al sitio denominado Serainos, de 7 áreas: linda E., río; S., Francisco Nuevo; O., herederos de Jacinto Gejjo y N., Francisco Cabezas. Otro, al sitio llamado Campo de la Sal, de 7 áreas: linda E., camino; S. y O., Román Cabezas y E., campo común.
Antonia García.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio llamado Valdesaguero, de 21 áreas: linda E., carretera; S., Antonio Alvarez; O., monte y N., Felipe Cabezas. Otro, a La Reguera, de 14 áreas: linda E., río; S., herederos de Jacinto Gejjo; O., Manuel Pérez y N., Antonio Cabezas. Otro, al sitio denominado La Llastra, de 21 áreas: linda E. y O., campo común; S., Julio Osorio y N., Francisco Cabezas. Otro, al sitio denominado Campo de Sal, de 11 áreas: linda E., camino; S., Cecilia García; O., monte y N., Pedro Calderón.
Pedro Calderón.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio denominado La Moldera, de 7 áreas: linda E., campo común; S., camino; O., Feliciano Martínez y N., Juan García. Otro, al sitio denominado Campo de Sal, de 7 áreas linda E., camino; S., Román Cabezas; O., campo común y N., Antonio Cabezas.
Elienterio García.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio denominado Las Nuevas, de 10 áreas: linda al E., camino; S., Santiago Cabezas; O., camino y N., Antonio Alvarez. Otro, al mismo sitio, de 6 áreas: linda E. y O., camino; S., Angel Nuevo y N., Dorotea Pérez. Otro, al sitio denominado Campo de Liebres, de 6 áreas: linda E., Antonio Pérez; O., S. y N., campo común. Otro, al sitio denominado Los Lagunayos, de 10 áreas: linda E., moldera; S., Francisco Rodríguez; O., campo común y M., Manuel Rofo. Otro, al sitio denominado Campo de Sal, de 10 áreas: linda E., camino S., Feliciano Martínez; O., monte público y N., Francisco Nuevo.
José García.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio denominado Valdesagueros, de 11 áreas: linda E. y S., carretera; O., Antonio y N., campo común. Otro, al sitio denominado Serainos, de 7 áreas: linda E., Agustín González; S., Antonio Alvarez; O., Emilia Cabezas y N., José García.
Manuel Cabezas.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio llamado Serainos, de 7 áreas: linda E., río; S., Antonio García;